



## CERTIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL S.A.

La suscrita, **MARTHA SOFIA SERRANO DE MEDINA**, actuando en calidad de Secretaria de la Junta Directiva de Ecopetrol S.A. y dando cumplimiento al Artículo 132 del Decreto 2649 de 1993, certifico que en el Anexo identificado como "*Prospecto de Información y Reglamento de Emisión y Colocación*" del Acta No. 70 de la reunión extraordinaria de la Junta Directiva llevada a cabo el día 26 de julio del año en curso, se cometió un error de transcripción involuntario que fue corregido mediante una anotación al pie de la página en los siguientes términos:

"La sección 2.1. del Reglamento del Programa de Emisión y Colocación de Ecopetrol S.A. se leerá así:

*"Acciones o Acciones Ordinarias: Son nueve mil noventa y seis millones ciento noventa y siete mil doscientas cuatro (9.096.197.204) acciones ordinarias con un valor nominal de doscientos cincuenta pesos (\$250), equivalentes al veinte por ciento (20%) del total de las acciones con derecho a voto que conforman el capital de Ecopetrol y que constituyen el objeto del Programa. Dichas Acciones Ordinarias son títulos de propiedad de carácter negociable, representativos de una parte alícuota del patrimonio de Ecopetrol, las cuales otorgan a sus titulares derechos políticos y económicos que pueden ser ejercidos colectiva o individualmente, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de Ecopetrol y en la legislación colombiana."*

(...)"

La presente certificación se expide con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia a los catorce días (14) del mes de agosto de dos mil siete (2007).

  
**MARTHA SOFIA SERRANO DE MEDINA**  
C.C. 41.725 664 de Bogotá.

Directora de Soporte a Presidencia y Junta Directiva  
Secretaria de la Junta Directiva  
Ecopetrol S.A.